



RESOLUCIÓN N° 196
(Diciembre 31 de 2012)

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos del INFIDER para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013”

EL GERENTE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA, INFIDER, en uso de las atribuciones legales conferidas por la Ordenanza 023 de mayo 7 de 2002, y

CONSIDERANDO:

- o Que se presentó ante la Secretaría de Hacienda Departamental el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2013.
- o Que la Asamblea Departamental dentro del término legal aprobó la Ordenanza 018 del 15 de noviembre de 2012 sancionada por el señor gobernador el 7 de diciembre de 2012, por la cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal del año 2013.
- o Que el gobernador del Departamento de Risaralda dictó el Decreto 1036 del 18 de diciembre de 2012, mediante el cual *“...se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013”*.
- o Que en el artículo 1° del Decreto 1036 se estimaron los ingresos presentados por el INFIDER y aprobados por la Asamblea en la suma de \$2.604'805.000, discriminados así:

Ingresos corrientes	\$2.554'793.000
Recursos de capital	\$ 50'012.000

- o Que en artículo 2° del Decreto 1036 el estimativo de los gastos presentados por el INFIDER y aprobados por la Asamblea Departamental ascendió a la suma de \$2.604'805.000, así:

Gastos de funcionamiento	\$2.509'804.000
Servicio de la deuda	\$ 1.000
Inversión	\$ 95'000.000

- o Que de acuerdo con el artículo 2° de la Ordenanza 023 de 2002, el INFIDER es un establecimiento público de carácter departamental y por tanto posee autonomía para administrar sus recursos.



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar el Presupuesto de Ingresos del INFIDER para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, en la suma de \$2.604'804.613 (dos mil seiscientos cuatro millones ochocientos cuatro mil seiscientos trece) pesos, conforme al siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (\$)
2	SECTOR DESCENTRALIZADO	2.604.'804.613
21	INFIDER	2.604.'804.613
21-1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	2.604.'804.613
21-11	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	2.554.'792.613
21-111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.554.'792.613
21-1111	<u>Ingresos de operación</u>	2.554.'792.613
21-11111	Intereses por créditos de fomento	1.287.'162.590
21-11112	Intereses por créditos de manejo deuda pública	408.'513.958
21-11113	Rendimientos financieros	312.'020.911
21-11114	Intereses por créditos de tesorería	162.'865.984
21-11115	Intereses por créditos de operaciones de redescuento	199.'504.439
21-11116	Intereses por créditos de servidores públicos	138.'634.318
21-11117	Intereses por créditos de descuentos de actas	46.'090.413
21-12	<u>RECURSOS DE CAPITAL</u>	50.'012.000
21-121	<u>Recursos del crédito</u>	1.000
21-1211	Crédito interno	1.000
21-12111	Del sector financiero	1.000
21-122	<u>Recursos del balance</u>	1.000
21-1221	Superávit fiscal	1.000
21-123	<u>Venta de activos</u>	6.000
21-1231	Venta de activos no financieros	1.000
21-1232	Venta de terrenos	1.000



IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (\$)
21-1233	Venta de edificios	1.000
21-1234	Venta de maquinaria y equipo	1.000
21-1235	Otras ventas de activos no financieros	1.000
21-1236	Venta de activos financieros	1.000
21-124	<u>Donaciones</u>	1.000
21-1241	Donaciones	1.000
21-125	<u>Aprovechamientos</u>	1.000
21-1251	Aprovechamientos	1.000
21-126	<u>Otros ingresos de capital</u>	10.002.000
21-1261	Otros ingresos de capital	10.000.000
21-1262	Indemnizaciones	1.000
21-1263	Incapacidades	1.000
21-127	<u>Dividendos</u>	40.000.000
21-1271	Dividendos	40.000.000

ARTÍCULO 2°: Fijar el Presupuesto de Gastos del INFIDER para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, en la suma de \$2.604'804.613 (dos mil seiscientos cuatro millones ochocientos cuatro mil seiscientos trece) pesos, conforme al siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (\$)
2	SECTOR DESCENTRALIZADO	2.604.'804.613
21	INFIDER	2.604.'804.613
21-2	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.604.'804.613
21-21	<u>FUNCIONAMIENTO</u>	2.509.'803.613
21-211	GASTOS DE PERSONAL	847.'868.320
21-2111	<u>Servicios personales asociados a la nómina</u>	583.'328.600
21-211101	Sueldo personal de nómina	499.'180.500



IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (\$)
21-211106	Prima de vacaciones	20.'844.900
21-211107	Prima de navidad	42.'786.900
21-211110	Auxilio de transporte	2.'633.040
21-211111	Prima subsidio de alimentación	1.'865.600
21-211112	Indemnización vacaciones	13.'165.200
21-211113	Bonificación especial por recreación	2.'852.460
21-2112	<u>Servicios personales indirectos</u>	74.'521.000
21-21121	Sueldo personal supernumerario	1.000
21-21122	Remuneración de servicios técnicos	41.'400.000
21-21123	Honorarios	8.'280.000
21-21124	Otros servicios personales indirectos	24.'840.000
21-2113	<u>Contribuciones asociados a la nómina del sector privado</u>	125.'916.340
21-21131	Cajas de compensación familiar	20.'844.900
21-21132	Empresa promotora de salud	40.'592.700
21-21133	Fondo de pensiones	27.'835.600
21-21134	Administradora de riesgos profesionales	2.'633.040
21-21135	Fondo de cesantías	34.'010.100
21-2114	<u>Contribuciones asociadas a la nómina del sector público</u>	64.'102.380
21-21141	Empresas promotoras de salud	3.291.300
21-21142	Fondos de pensiones	34.'699.100
21-21143	Administradoras de riesgos profesionales	1.000
21-21145	Aportes de ley	26.'110.980
21-211451	SENA	10.'532.160
21-211453	ICBF	15.'578.820
21-212	GASTOS GENERALES	577.'781.760
21-2121	<u>Adquisición de bienes</u>	26.'651.250
21-21211	Compra de equipo	10.'660.500
21-21213	Materiales y suministros	13.'858.650
21-21214	Dotación uniformes	2.'132.100
21-2122	<u>Adquisición de servicios</u>	251.'129.510
21-212202	Mantenimiento	18.'122.850
21-212204	Arrendamientos	40.'509.900
21-212205	Viáticos y gastos de viaje	24.'519.150



IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (\$)
21-212206	Servicios públicos	26.'651.250
21-212207	Comunicaciones y transporte	3.'198.150
21-212208	Seguros	21.'321.000
21-212209	Capacitación	13.'858.650
21-212210	Gastos bancarios	7.'462.350
21-212211	Impresos y publicaciones	11.'193.525
21-212212	Servicio de software integrado	10.'000.000
21-212216	Programas de bienestar social y ambiente de trabajo	10.'873.710
21-212217	Salud ocupacional	10.'660.500
21-212218	Otros adquisición de servicios	1.'918.890
21-212221	Alquiler vehículo	39.'763.665
21-212222	Asociación INFIS	6.'075.920
21-212223	Gastos de administración	5.000.000
21-2123	<u>Impuestos y multas</u>	300.'001.000
21-21231	Impuestos	300.'000.000
21-21232	Multas	1.000
21-213	TRANSFERENCIAS	90.'417.160
21-2131	<u>Al sector público</u>	6.'000.000
21-21313	Cuotas de fiscalización	6.'000.000
21-2133	<u>Previsión y seguridad social</u>	54.'417.160
21-21332	Intereses cesantías	8.'118.540
21-21334	Cesantías empleados públicos	46.'297.620
21-21335	Indemnización por supresión de cargo	1.000
21-2134	<u>Otras transferencias</u>	30.'000.000
21-21341	Sentencias judiciales y gastos de procesos	30.'000.000
21-214	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	987.'607.591
21-2141	<u>Comercial</u>	987.'607.591
21-21411	Intereses por captación	816.'771.215
21-214111	Intereses por captación	816.'771.215
21-2142	<u>Gastos de consulta financiera -ASOBANCARIA</u>	3.'090.000
21-21421	Gastos de consulta financiera - ASOBANCARIA	3.'090.000
21-2143	<u>Intereses operaciones de redescuento</u>	167.'746.376
21-21431	Intereses operaciones de redescuento	167.'746.376



IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (\$)
21-215	SUPERÁVIT	6.'128.782
21-2151	Superávit contribución al patrimonio	6.'128.782
21-22	<u>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</u>	1.000
21-222	INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA	1.000
21-2222	<u>Entidades financieras</u>	1.000
21-22224	Intereses, comisiones y gastos deuda pública	1.000
21-23	<u>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</u>	95.'000.000
21-2317	<u>Programa fomento al desarrollo económico</u>	50.000.000
21-2317214	Sistema de atención y asesoría a empresas agropecuarias, manufactureras, comerciales y de servicios	40.'000.000
21-2317215	Banco de proyectos	10.'000.000
21-2321	<u>Programa fortalecimiento institucional de los municipios</u>	45.'000.000
21-23211	Subprograma modernización de la gerencia pública	45.'000.000
21-232113	Asistencia técnica para los municipios del departamento de Risaralda	30.'000.000
21-232114	Promoción y divulgación institucional	15.'000.000

ARTÍCULO 3° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los 31 días del mes de diciembre del año 2012.

GUILLERMO LEÓN VALENCIA ROJAS
Gerente

FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ RAMÍREZ
Director administrativo y financiero